Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ CLAVIJO
DEMANDADO : LEONARDO ALMECIGA PARDO
RADICACIÓN : 2021-00223

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de agosto de 2021. En la fecha paso la presente demanda al Despacho que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Subsanada como fue la demanda y reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, se **DISPONE:**

ADMITIR la demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO que por intermedio de apoderado presenta la señora JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ CLAVIJO contra el señor LEONARDO ALMECIGA PARDO.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término legal de veinte (20) días.

A la anterior demanda désele el trámite establecido para los procesos VERBALES.

Notifíquese al Ministerio Público y a la Defensora de Familia.

NOTIFÍQUESE

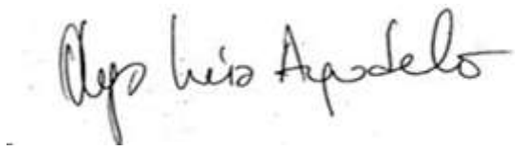

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 36 del 30 DE AGOSTO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria